ESTADÍSTICA DE REGULACIÓN DE EMPLEO

Avance abril 2023

La Estadística de Regulación de Empleo presenta información sobre empresas, procedimientos y trabajadores afectados por despidos colectivos, suspensión de contrato y reducción de jornada. Para los trabajadores afectados por estas medidas (principal indicador de seguimiento), se presenta información desagregada por sexo del trabajador, tamaño de la empresa y causa alegada en el procedimiento, además de por sector y división de actividad económica, comunidad autónoma y provincia.

http://www.mites.gob.es/estadisticas/Reg/welcome.htm

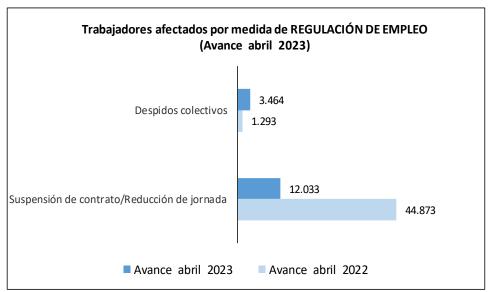
http://www.mites.gob.es



SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA Y ANÁLISIS SOCIOLABORAL

ESTADÍSTICA DE REGULACIÓN DE EMPLEO. DATOS ABSOLUTOS (I)



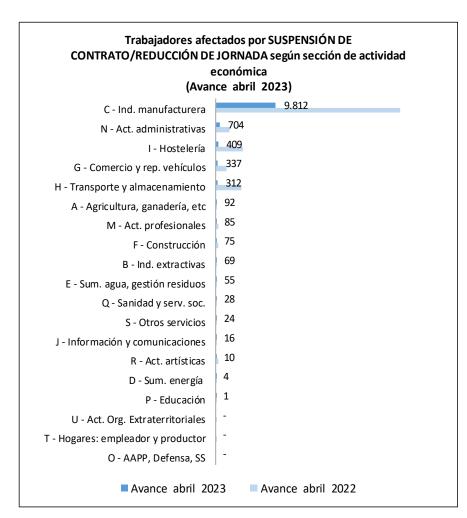


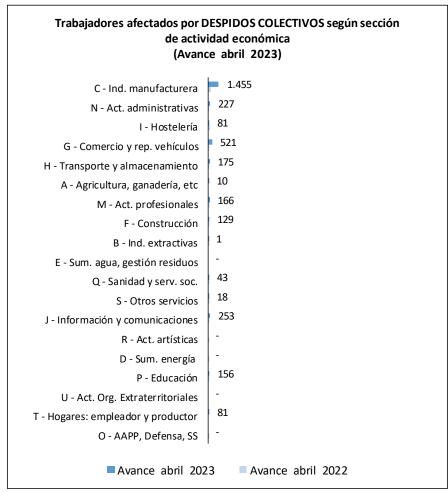
El total de trabajadores afectados ascendió a 15.497, de los cuales 6.168 (39,8%) estaban afectados por procedimientos finalizados por causa de fuerza mayor y 9.329 (60,2%) lo estaban por procedimientos de regulación por causas económicas, técnicas, organizativas y de producción.

De los 15.497 trabajadores afectados, 3.464 (22,4%) trabajadores fueron afectados por despidos colectivos y 12.033 (77,6%) por suspensión de contrato y por reducción de jornada. Se presentan tasas de 167,9% y -73,2% sobre el mismo periodo del año anterior.

ESTADÍSTICA DE REGULACIÓN DE EMPLEO. DATOS ABSOLUTOS (II)

Por **sección de actividad económica**, se presentan los datos de trabajadores afectados por **suspensión de contrato /reducción de jornada y despidos colectivos** del periodo considerado, así como del mismo periodo del año anterior.





VICEPRESIDENCIA

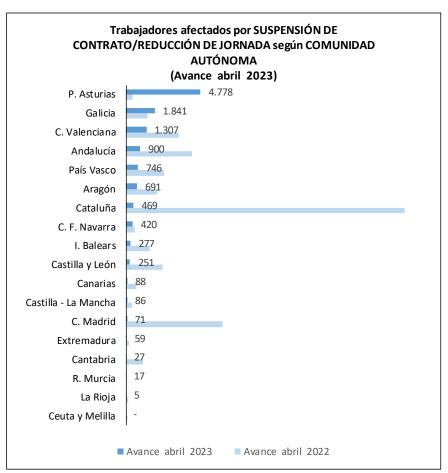
Y ECONOMÍA SOCIAL

SEGUNDA DEL GOBIERNO

ANÁLISIS SOCIOLABORAL

ESTADÍSTICA DE REGULACIÓN DE EMPLEO. DATOS ABSOLUTOS (III)

Por CCAA, se presentan los datos de trabajadores afectados por suspensión de contrato/ reducción de jornada y despidos colectivos del periodo considerado, así como del mismo periodo del año anterior.



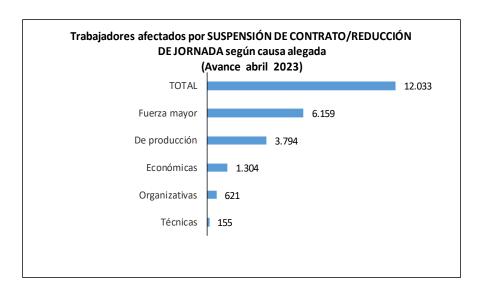


VICEPRESIDENCIA

Y ECONOMÍA SOCIAL

ESTADÍSTICA DE REGULACIÓN DE EMPLEO. DATOS ABSOLUTOS (IV)

Por causa alegada, se presentan los datos de trabajadores afectados por suspensión de contrato/ reducción de jornada y despidos colectivos del periodo considerado.





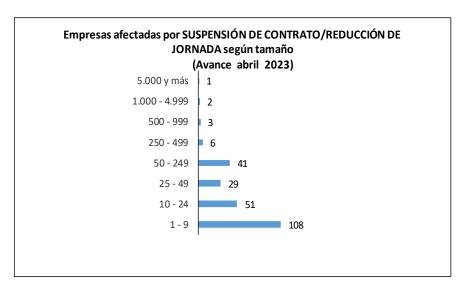
De los 12.033 trabajadores afectados por procedimientos de suspensión de contrato y reducción de jornada, 6.159 (51,2%) estaban afectados por procedimientos finalizados por causas fuerza mayor. Les siguen 3.794 (31,5%) trabajadores cuyos procedimientos finalizaron por causas de producción y 1.304 (10,8%) por causas económicas.

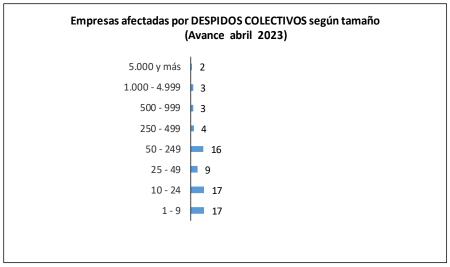
De los 3.464 trabajadores afectados por procedimientos de despidos colectivos, 2.328 (67,2%) estaban afectados por procedimientos finalizados por causas de de producción, seguidos de 1.061 (30,6%) trabajadores cuyos procedimientos finalizaron por causas económicas.

VICEPRESIDENCIA

ESTADÍSTICA DE REGULACIÓN DE EMPLEO. DATOS ABSOLUTOS (V)

Por tamaño de la empresa, se presentan los datos de número de empresas afectadas por suspensión de contrato/ reducción de jornada y despidos colectivos del periodo considerado.





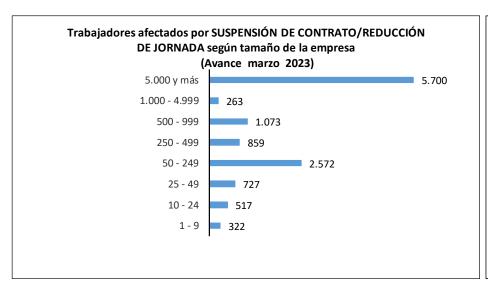
De las 241 empresas afectadas por procedimientos de suspensión de contrato y reducción de jornada, 78,0% de ellas tiene menos de 50 trabajadores.

El 60,6% de las 71 empresas afectadas por despidos colectivos tiene menos de 50 trabajadores.

VICEPRESIDENCIA

ESTADÍSTICA DE REGULACIÓN DE EMPLEO. DATOS ABSOLUTOS (VI)

Por tamaño de la empresa, se presentan los datos de trabajadores afectados por suspensión de contrato/ reducción de jornada y despidos colectivos del periodo considerado.





De los 12.033 trabajadores afectados por procedimientos de suspensión de contrato y reducción de jornada, 5.700 (47,4%) pertenecen a empresas con 5.000 y más trabajadores, 2.572 (21,4%) pertenecen a empresas de entre 50 y 249 trabajadores, seguidos de 1.073 (8,9%) trabajadores pertenecientes a empresas entre 500 y 999.

De los 3.464 trabajadores afectados por procedimientos de despidos colectivos, 1.204 (34,8%) pertenecen a empresas con 5.000 y más trabajadores. Les sigue los 810 (23,4%) trabajadores pertenecientes a empresas entre 50 y 249 trabajadores y 317 (9,2%) trabajadores pertenecientes a empresas entre 1.000 y 4.999 trabajadores.